Página 1 de 6 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS- 2025- 203540 -DESAN 20.1

Bucaramanga, 17 septiembre de 2025

Señora Teniente Coronel
ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 5
Transversal 154 N 24 -145 local 10 vista azul
Floridablanca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 068-7-200130-25. Mes reportado agosto 2025 PN RASES No 5 MIC 037 2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X__ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2025**	**Hasta**	**31/08/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-153240-DESAN del 15/07/2025, la señora Mayor ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 5, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor IJ Gerson David peñaranda Silva Jefe Grupo Médico Laboral Santander.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: _Mensual_**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Informe de supervisión N/A

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**068-7-200130-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA VALORACIONES Y REALIZACION DE EXAMENES AUDIOLOGICOS CON FINES MEDICO LABORALES PARA LOS USUARIOS UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD LA POLICÍA NACIONAL QUE SE ENCUENTRAN ADELANTANDO PROCESO PARA DEFINICION DE DISMINUCION Y PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL EN EL GRUPO DE MEDICINA LABORAL SANTANDER ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.**
Contratista	**AUDIOMIC S.A.S.**
Representante legal	**SONIA MARGARITA MUÑOZ GUZMAN**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**Valor vigencia 2025: $29'029.601**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**N/A**
Valor total del contrato u orden de compra	**N/A**
Plazo de ejecución inicial	**05 MESES Y 03 DÍAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**15/07/2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**24/12/2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	**N/A**
Modificatorios	**N/A**
Prorrogas	**N/A**
Otros	**N/A**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

Se obliga a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, prestando el servicio objeto del presente proceso con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada	SI	No se presentaron novedades.
Se compromete a sostener los precios ofertados durante el tiempo de ejecución del contrato.	SI	No se presentaron novedades.
Deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros	SI	No se presentaron novedades.
Deberá prestar en forma continua y permanente los servicios a todos los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad que así lo ameriten.	SI	No se presentaron novedades.
Debe cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, de acuerdo a la normatividad vigente	SI	No se presentaron novedades.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020; dicha facturación o representación gráfica de la factura será recepcionada en el correo electrónico **desan.upres-mla@policia.gov.co**	SI	SE RADICARON FACTURAS DE SERVICIOS PRESTADOS
Se compromete a realizar las consultas y exámenes requeridos por las autoridades médicos laborales de la unidad prestadora de salud Santander, dentro de los preceptos de oportunidad y accesibilidad a la asignación de cita a un tiempo no mayor a cinco (05) días hábiles una vez decepcionada la solicitud en la entidad.	SI	No se presentaron novedades
Deberá realizar entrega de los resultados de consultas y exámenes dentro de un tiempo de 03 días hábiles, (al usuario enviados en medio magnético y al grupo medico laboral (supervisor) en medio físico, con datos generales del usuario e identificación del profesional que realiza el examen (nombres y registro profesional.)	SI	No se presentaron novedades
Debe contar con los equipos biomédicos necesarios para la práctica de los exámenes que cuenten con sus respectivas hojas de vida y mantenimientos vigentes.	SI	No se presentaron novedades.
Prestará el servicio a los usuarios de acuerdo a los requerimientos y necesidades del servicio, que previamente deberán entregar los soportes correspondientes y ser verificados por la entidad que presta el servicio tales como: orden medica emitida por medico funcionario de la unidad prestadora de salud Santander (autoridad medico laboral sellado con POLICIA	SI	No se presentaron novedades

NACIONAL MEDICINA LABORAL), copia de documento de identidad, autorización emitida por el sistema de referencia y contrarefencia de la regional de aseguramiento en salud No 5), Una vez prestado el servicio la orden de autorización debe quedar firmada por el usuario o acudiente. el CONTRATISTA deberá contar con los soportes documentales mencionados para la prestación de servicio y respectiva presentación de facturación.		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (46) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (114) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Lo anterior, con base en la adición ya mencionada.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se efectuará en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la unidad para efectuar el pago. Estos documentos soportes, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

Se pagará el valor del contrato por mensualidades vencidas, los cuales serán cancelados previa presentación, por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación:

- Cuenta de cobro original
- Informe de actividades
- Planilla de pago en estado PAGADA (Salud, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales), según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (RAS).
- Comunicación de declarante o no declarante de impuesto sobre renta

El pago se realizará mensualmente dentro de los 15 días calendario una vez presentada la cuenta de cobro o factura, de acuerdo al derecho a turno señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a satisfacción al CONTRATANTE.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 29'029.601,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 9'196.759,00	32%
Valor total facturado	$ 9'196.759,00	32%
Valor facturado pendiente de pago	$ 5'186.654,00	18%
Valor pagado	$ 4'410.105,00	14%
Valor pendiente de entrega	$ 19'832.302,00	68%

NOTA: para calcular el porcentaje sobre los pagos y entrega, pueden emplearse las siguientes fórmulas:

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$ 4'010.105	020925	$4.010.105	$4'010.105	$3'568.993	441.112	334695425
002	$5'186.654	050925	$5'186.654	$5'186.654	$4'616.122	570.532	PENDIENTE PAGO

N°	No. Factura	Fecha Factura	Valor Facturado	Valor Glosa	Valor a Pagar
1	FEC20714	2025/08/05	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
2	FEC20715	2025/08/08	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
3	FEC20716	2025/08/08	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
4	FEC20717	2025/08/11	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
5	FEC20718	2025/08/16	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
6	FEC20719	2025/08/08	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
7	FEC20720	2025/08/01	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
8	FEC20721	2025/08/09	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
9	FEC20722	2025/08/09	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
10	FEC20723	2025/08/21	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
11	FEC20724	2025/08/23	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
12	FEC20725	2025/08/04	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
13	FEC20726	2025/08/04	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
14	FEC20727	2025/08/20	$ 17.367	$ 0	$ 17.367
15	FEC20727	2025/08/20	$ 17.367	$ 0	$ 17.367
16	FEC20727	2025/08/20	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
17	FEC20728	2025/08/06	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
18	FEC20729	2025/08/02	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
19	FEC20730	2025/08/13	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
20	FEC20731	2025/08/05	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
21	FEC20732	2025/08/05	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
22	FEC20733	2025/08/08	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
23	FEC20734	2025/08/04	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
24	FEC20735	2025/08/08	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
25	FEC20736	2025/08/08	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
26	FEC20737	2025/08/15	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
27	FEC20738	2025/08/20	$ 128.798	$ 0	$ 128.798

28	FEC20739	2025/08/11	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
29	FEC20740	2025/08/20	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
30	FEC20741	2025/08/13	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
31	FEC20742	2025/08/04	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
32	FEC20743	2025/08/09	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
33	FEC20744	2025/08/13	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
34	FEC20745	2025/08/05	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
35	FEC20746	2025/08/11	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
36	FEC20747	2025/08/14	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
37	FEC20748	2025/08/23	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
38	FEC20749	2025/08/13	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
39	FEC20750	2025/08/19	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
40	FEC20751	2025/08/09	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
41	FEC20752	2025/08/04	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
42	FEC20753	2025/08/01	$ 128.798	$ 0	$ 128.798
VALOR TOTAL			**$ 5.186.654**	**$ 0**	**$ 5.186.654**

4.2 Entrada de Bienes: No aplica

5. RECOMENDACIONES

La entidad ha venido prestando sus servicios para la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER sin novedades especiales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones del contrato, desde el desempeño profesional, cumple con las agendas pactadas, mantiene buena disposición para la atención de usuarios, profesionalismo en el desarrollo de las actividades administrativas del proceso médico laboral.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma
PS24 **WILLIAM PULIDO CAÑON**
Jefe Grupo Médico Laboral Santander (E)
Correo electrónico: desan.upres-mla@policia.gov.co
No. Telefono: 6077008600 – extensión 7216